

Código Seguro de Verificación: 963b827a-ba48-4256-877a-87d3406d8948
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18325014
Fecha de impresión: 21/12/2023 09:04:46
Página 1 de 28

FIRMAS
1.- JAIME MATEO SORIANO, 20/11/2023 18:26
2.- JOSÉ CARBONELL (R: Q4671002F), 21/11/2023 08:59



Colegio Oficial de
Ingenieros Agrónomos de Levante

HOJA DE CONTROL DE
FIRMAS ELECTRÓNICAS

FIRMAS ELECTRÓNICAS

Firma Colegiado

ROEJ ÒÁT OE/ÒUÁ
ÙÙÜOE UÄÄ
POK I GHI HFÓ

OE(aâ[Áâ aâ(^) eÁ[:ROEJ ÒÁT OE/ÒUÁÙÙÜOE UÄÄ
POK I GHI HFÓ
ÖP KÖ) MROEJ ÒÁT OE/ÒUÁÙÙÜOE UÄÄ POK I GHI HFÓÁ
*) MROEJ ÒÁVÒUÁ MEOOXÁ * MÓVÓOE OE UU
T [aâ[K eâ ^
Wâ aâ(K
Ø & @ GEG H F E Ö Ö I K Ö É E F E E

Firma Colegiado

Firma Colegiado

Firma Colegiado

Firma Colegio

Visado V202301975 de fecha 21/11/2023
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LEVANTE



COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LEVANTE

FIRMA ELECTRÓNICA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Titulo	DOCUMENTO AMBIENTAL
Actividad	Almacenamiento y/o estacionamiento de vehículos al aire libre
Promotor	T.C.D. MAXI, S.L.
Emplazamiento	Parcela 141 Polígono 28 Partida El Rebolledo (Alicante)

Jaime Mateo Soriano

Ingeniero Agrónomo

Nº Colegiado: 3263

Noviembre de 2023

DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

INDICE

1. ANTECEDENTES	4
2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	4
3. DATOS TITULAR Y DEL EQUIPO REDACTOR.....	4
4. EMPLAZAMIENTO.....	5
5. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO 5	
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS ACTUACIONES ASOCIADAS.....	5
6.1. CUADRO DE SUPERFICIES	5
6.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	5
6.3. ACTUACIONES.....	6
6.4. INFRAESTRUCTURAS Y SEVICIOS	6
7. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	6
8. INVENTARIO AMBIENTAL.....	7
8.1. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO.....	8
8.1.1. CLIMATOLOGÍA	8
8.1.2. CALIDAD DEL AIRE	8
8.1.3. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	9
8.1.4. HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA.....	9
8.1.5. MEDIO BIÓTICO	10
8.1.6. ESPACIOS PROTEGIDOS	11
8.1.7. SUELO FORESTAL.....	11
8.1.8. CUEVAS Y VIAS PECUARIAS.....	11
8.1.9. RED VIARIA	12
8.1.10. PAISAJE	12
9. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS	12
9.1. IMPACTOS SOBRE LA ATMÓSFERA	12
9.2. IMPACTOS SOBRE EL AGUA.....	13



Código Seguro de Verificación: 963b827a-ba48-4256-877a-87d3406d8948
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18325014
Fecha de impresión: 21/12/2023 09:04:46
Página 4 de 28

FIRMAS
1.- JAIME MATEO SORIANO, 20/11/2023 18:26
2.- JOSÉ CARBONELL (R: Q4671002F), 21/11/2023 08:59



DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

9.3. IMPACTOS SOBRE EL SUELO 14

9.4. IMPACTOS SOBRE LA VEGETACIÓN 14

9.5. IMPACTOS SOBRE LA FAUNA..... 14

9.6. IMPACTOS SOBRE EL PAISAJE 15

9.7. IMPACTOS SOBRE LA SOCIOECONOMÍA 16

9.8. IMPACTOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL 16

10. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS 16

10.1 ATMÓSFERA 16

10.2. AGUA..... 17

10.3. SUELO..... 17

10.4. VEGETACIÓN..... 17

10.5. FAUNA 18

10.6. PAISAJE..... 18

10.7. POBLACIÓN Y SOCIOECONOMÍA 19

11. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL..... 19

11.1. FASE DE FUNCIONAMIENTO..... 19

12. CONCLUSIONES 20

PLANOS..... 21

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

1. ANTECEDENTES

Se realiza el siguiente Estudio de Impacto Ambiental para la instalación de una "CAMPA PARA ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS" en Pda. EL Rebolledo, Polígono 28, Parcela 141, en el término municipal de Alicante, por encargo del titular, con el objeto de completar la documentación solicitada por el Ayuntamiento de Alicante para la obtención de la correspondiente Licencia Ambiental.

La parcela se encuentra situada a unos 8 km del núcleo urbano de Alicante y a 1 km de la Partida El Rebolledo y clasificada como Suelo no urbanizable Común Rústico y Suelo no urbanizable Protegido Ramblas.

El presente Documento Ambiental se redacta como documento técnico para la evaluación y valoración del grado de incidencia ambiental, de la implantación de un área dedicada al estacionamiento de vehículos al aire libre y dar cumplimiento a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental

Por ello, el promotor encarga al ingeniero agrónomo Jaime Mateo Soriano, la redacción del presente Documento Ambiental.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

- Estudio del entorno, así como las condiciones ambientales del lugar donde se va a ejecutar el Proyecto y de su zona de influencia.

- Análisis y descripción de las características y naturaleza del Proyecto con expresión de las soluciones alternativas estudiadas por equipo técnico, y con indicación de las principales razones que motivaron la elección de una de ellas.

- Identificar las acciones susceptibles de producir impactos ambientales, así como los factores ambientales susceptibles de ser modificados

- Identificación y valoración de los impactos previsibles más significativos que el Proyecto va a ocasionar en el medio ambiente circundante y en su zona de influencia.

- Propuesta de medidas preventivas adoptadas para compatibilizar, reducir, eliminar o compensar los efectos negativos que se pudieran producir sobre el medio ambiente, así como detectar las posibles necesidades de iniciar estudios complementarios y proponer mejoras de sostenibilidad ambiental.

3. DATOS TITULAR Y DEL EQUIPO REDACTOR

Nombre: T.C.D. Maxi, S.L.

C.I.F.: B53793394

Domicilio: Partida el Rebolledo, Pol. 28 Parcela 141

Representante: Antonio Lucas López López

D.N.I.: 22146741-H

Domicilio: C/ Sidi Ifni, nº 15, edificio 2, 2º C



DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

Por encargo de T.C.D. Maxi, S.L., la redacción del presente documento ambiental es recibida por Jaime Mateo Soriano, colegiado nº 3263 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos del Levante (COIAL), que cuenta con la colaboración de Ernesto López de Atalaya, abogado urbanista; y Javier Cabanes García, Ingeniero Técnico Industrial.

4. EMPLAZAMIENTO

El emplazamiento de la finca donde se va a ubicar la actividad está situada en PARTIDA EL REBOLLEDO, POLÍGONO 28, PARCELA 141, C.P.: 03113, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE, con referencia catastral: 03900A028001410000OB.

Coordenadas UTM ETRS89: X= 709.139 Y= 4.247.687

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADO

Atendiendo al artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental se justifica la aplicación del procedimiento simplificado de Evaluación de Impacto Ambiental por estar la actividad proyectada incluida entre los supuestos contemplados en el grupo 7 letra b), ya que se trata de un proyecto incluido en el anexo II.

Grupo 7. Proyectos de infraestructuras.

b) Proyectos situados fuera de áreas urbanizadas de urbanizaciones, incluida la construcción de centros comerciales y aparcamientos y que en superficie ocupen más de 1 ha.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS ACTUACIONES ASOCIADAS

6.1. CUADRO DE SUPERFICIES

La parcela tiene una superficie total de 26.979 m² de la cual se ocupan para la actividad 10.048 m² (37% total), en la zona de la parcela junto al Camino del Vertedero, y correspondiente a la zona más alta de la parcela, dejando la zona más baja de ramblas, sin actividad.

De los 10.048 m² de la actividad:

Aparcamientos: 5.255 m²

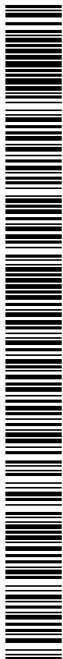
Zonas de paso y caminos: 4.069 m²

Zona ajardinamiento: 696 m²

Caseta: 28 m²

6.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El proyecto consiste en un espacio para el estacionamiento de vehículos junto con dos pequeñas casetas como son la garita de vigilancia para el control de entrada y salida al



DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

estacionamiento; un pequeño almacén para caja de seguridad de llaves y almacenamiento de equipos de mantenimiento y, por otro lado, zona de higiene y servicios para los trabajadores.

El acceso a la parcela se hace a través de un camino ya existente.

Se trata de una actividad que, teniendo en cuenta su especial naturaleza y características, precisa emplazarse en suelo no urbanizable.

6.3. ACTUACIONES

La actividad lleva en funcionamiento desde 2003, las únicas actuaciones a realizar son las necesarias para adecuarla a la Normativa vigente. Estas actuaciones son la instalación de un depósito estanco para las aguas residuales sanitarias, y la plantación de material vegetal en vallado y resto de finca necesaria en la actividad para su integración paisajística.

6.4. INFRAESTRUCTURAS Y SEVICIOS

Camino de acceso

No es necesaria la adecuación de nuevos accesos, ya que la parcela linda con el camino de Sierra de las Indias, camino asfaltado, por donde se accederá a la parcela. Dentro de la parcela, existen viales necesarios para la circulación de vehículos por el terreno de exposición.

Abastecimiento

El suministro de agua se realiza desde la red general de servicio de agua potable del municipio, que ya cuenta con acometida en la parcela de estudio. El agua irá destinada únicamente para el uso de los servicios.

Evacuación de aguas y residuos

Las únicas aguas residuales que se generan son las correspondientes al normal uso de los aseos. Dichas aguas irán a verter a un depósito impermeable y estanco de 3 m³ de capacidad.

Un gestor de residuos autorizado se encargará del vaciado y gestión de las aguas residuales.

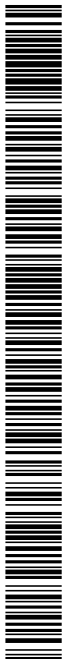
Los residuos que genera la actividad no son más que los generados por los trabajadores en el uso de la oficina, por tanto son residuos sólidos urbanos y serán recogidos por el servicio de limpieza del municipio, que ya dispone de contenedores en el esquina noroeste de la parcela.

Suministro de energía eléctrica

En la parcela ya existe suministro de energía eléctrica con una potencia contratada de 13,2 kW.

7. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

El almacenamiento de vehículos requiere una gran superficie de terreno que permita el depósito y permanencia de los mismos, durante el periodo que transcurre desde su recepción hasta que son nuevamente reclamados. Este gran consumo de suelo no productivo, destinado



DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

exclusivamente a la permanencia de los vehículos, provoca la inviabilidad de su ubicación en emplazamientos con clasificación distinta a la de no urbanizable.

La actuación se sitúa a una distancia razonable del casco urbano consolidado y urbanizaciones del T.M. de Alicante.

Asimismo, su proximidad a importantes vías de comunicación y a ámbitos industriales consolidados, evita que se produzca un tránsito de camiones y otros vehículos por caminos de carácter rural, optimizándose al máximo desplazamientos y evitándose situaciones de impacto sobre la estructura territorial existente. En consecuencia con ello, y habida cuenta de la naturaleza de la actividad, son varias las razones que justifican la no realización de estudio de alternativas territoriales al presente Proyecto presentado, sintetizándose éstas en:

- La idoneidad superficial de la parcela (en cuanto a extensión) para acoger la actividad evaluada
- La nula atomización catastral de su propiedad, lo cual agiliza exponencialmente la tramitación urbanística.
- Su ubicación en suelo no urbanizable común cercano a importantes Polígonos industriales como Pla de la Vallonga y Las Atalayas y a la ciudad de Alicante.
- Su proximidad a vías de comunicación como las autovías A31 y A7.
- Su distancia a ámbitos residenciales que puedan verse afectados por el desarrollo de la actividad
- La escasa incidencia de elementos, afecciones y/o riesgos territoriales en la parcela y en la actividad.
- La casi total adecuación actual de la parcela para acoger la actividad de estacionamiento y almacenamiento de vehículos, encontrándose ya asfaltada, vallada perimetralmente, con acceso a vial de comunicación y entronque a suministros básicos sin necesidad de desmontes, zanjas, y cualesquiera otras obras de urbanización.

8. INVENTARIO AMBIENTAL

La zona de actuación se localiza al oeste del Término Municipal de Alicante, al norte de la población de El Rebolledo y de la autovía A31 y al oeste de la Sierra de Fontcalet.

Los resultados de la valoración se presentan de forma cualitativa en una escala de 4 rangos: Alta, Media, Baja y Muy Baja.

En el marco del presente Proyecto, los elementos del medio susceptibles de sufrir impacto son los siguientes:

- Elementos del **medio físico y biológico**: clima, atmósfera, geología y geomorfología, hidrología, vegetación y fauna.
- **Riesgos y molestias inducidas**: ruido, riesgos geotectónicos y riesgos de erosión.
- **Elementos estético culturales**: patrimonio cultural y paisaje.



DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

- **Riesgo de escorrentía superficial e inundación.**
- **Gestión territorial y elementos socioeconómicos.**

En este capítulo se incluye una descripción y valoración justificada de cada uno de ellos.

8.1. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO

8.1.1. CLIMATOLOGÍA

El clima es uno de los elementos determinantes en la configuración física del medio: El mecanismo general del que participa este espacio es el modelo Mediterráneo Occidental, caracterizado por la escasez de precipitaciones anuales, y la desigual distribución estacional, concentrándose las precipitaciones en las estaciones de otoño y primavera, con principal incidencia en esta última. Junto a estos máximos, cabe destacar una marcada sequía estival, y la existencia de episodios de lluvias fuertes de intensidad horaria, aspectos pluviométricos característicos de este clima.

Desde el punto de vista de las características térmicas, los valores son más regulares a lo largo del año, destacando los veranos calurosos y los inviernos suaves. La temperatura media anual oscila alrededor de 18°C, siendo las temperaturas medias aproximadas de 27°C en agosto, el mes más cálido, y 12 °C en enero y febrero, los meses más fríos.

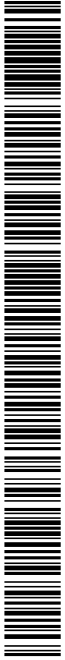
Las alteraciones más frecuentes al modelo general se producen por las olas de calor o frío. En el primer caso es frecuente, en verano, comprobar unas máximas absolutas altas producidas por la incidencia de las masas de aire cálido procedentes del Norte de África. En el segundo, las olas de frío suelen deberse bien a invasiones de aire polar y ártico que producen heladas en algunos años o heladas de irradiación por acumulación de masas de aire frío a nivel del suelo, en invierno.

Como se aprecia, y sin perjuicio de la periodicidad en la concurrencia de valores y periodos extremos típicos de todo clima mediterráneo (diluvios, sequías, olas de frío y calor, temporales de viento y pedrisco, entre otros), en virtud a la naturaleza del Proyecto, no necesita ser analizada con mayor profundidad en su contexto ni en su particular expresión territorial.

8.1.2. CALIDAD DEL AIRE

La calidad del aire, o en su opuesto, la contaminación del mismo, puede definirse como “la introducción en la atmósfera, por el hombre, directa o indirectamente, de sustancias o de energía que tengan una acción nociva de tal naturaleza que ponga en peligro la salud del hombre, que cause daños a los recursos biológicos y a los ecosistemas, que deteriore los bienes materiales y que dañe o perjudique las actividades recreativas y otras utilizaciones legítimas del medio ambiente”

Los contaminantes atmosféricos más representativos, y de necesario control y regulación por parte de las administraciones competentes, pueden proceder (y proceden) tanto de emisiones naturales como antropogénicas de contaminantes atmosféricos, donde los lugares próximos a los focos emisores, fundamentalmente ámbitos urbanos, industriales e importantes vías de comunicación con gran intensidad de tráfico, constituyen zonas de emisión y vertido de, en muchos casos, notable impacto sobre el microclima local y la calidad de vida de los seres vivos.



DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

Según el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación, la citada actividad no se encuentra clasificada, y por tanto se puede realizar un análisis que concluye que:

1. Todos los contaminantes se encuentran por debajo de los valores límite establecidos para la protección de la salud.
2. En cuanto a los límites para la protección de la vegetación se observa que los contaminantes se encuentran por debajo de los valores límite establecidos para su protección.

8.1.3. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Topográfica y morfológicamente, la parcela de estudio se encuentra plenamente integrada en un sector de morfología casi plana con pendientes locales superiores al 1 %, salvo la zona de Rambla, donde existe un talud de aproximadamente 4 m. cotas comprendidas entre 122 y 119 m.s.n.m. en la zona de la parcela donde se encuentra la actividad. No obstante, dicha parcela se encuentra en el seno de un ámbito de morfologías onduladas.

Geológica, litológica y edafológicamente, la parte de la parcela donde está ubicado el presente Proyecto se encuentra asfaltado, por lo que no existe formación litológica y edáfica superficial de importancia a inventariar, conformando éstas un sustrato de naturaleza de arcillas medias y arenas formando un manto de arroyada y depósitos aluvial-coluvial.

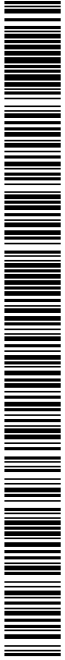
8.1.4. HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA

El término municipal de Alicante se inserta dentro de la demarcación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en su extremo meridional.

En Hidrología superficial, el término municipal de Alicante está incluido en el Sistema de Explotación Vinalopó-Alacantí, que se localiza en la zona sur de la provincia de Alicante, y comprende las cuencas propias de los ríos Montnegre, Rambla de Rambutxar y Vinalopó y las subcuencas litorales comprendidas entre el límite norte del término municipal del Campello y la divisoria con la Confederación Hidrográfica del Segura.

En Hidrología subterránea, el término municipal de Alicante se encuentra en la demarcación digrogeológica de la cuenca del Júcar (08). En concreto, se insertaría en el sistema 8.50. Este se conoce como Sistema de Acuíferos Aislados del Sur de Alicante y comprende una serie de pequeños subsistemas donde los tramos acuíferos no se disponen de manera continua sino constituyendo unidades discretas rodeadas por los materiales impermeables. Dentro del sistema de acuíferos aislados del sur de Alicante se integran los acuíferos de: San Juan-Campello, Ventós-Castellar, Agost-Monnegre, Tossal de Reó y Cabeço d'Or (imagen 1).

Los trazados superficial y subterráneo de ninguno de ellos afecta directay/o indirectamente, a la parcela seleccionada para el desarrollo del Proyecto. En consecuencia, hidrológicamente hablando, no existe red superficial o subterránea a inventariar que tenga incidencia en el desarrollo del Proyecto.



DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

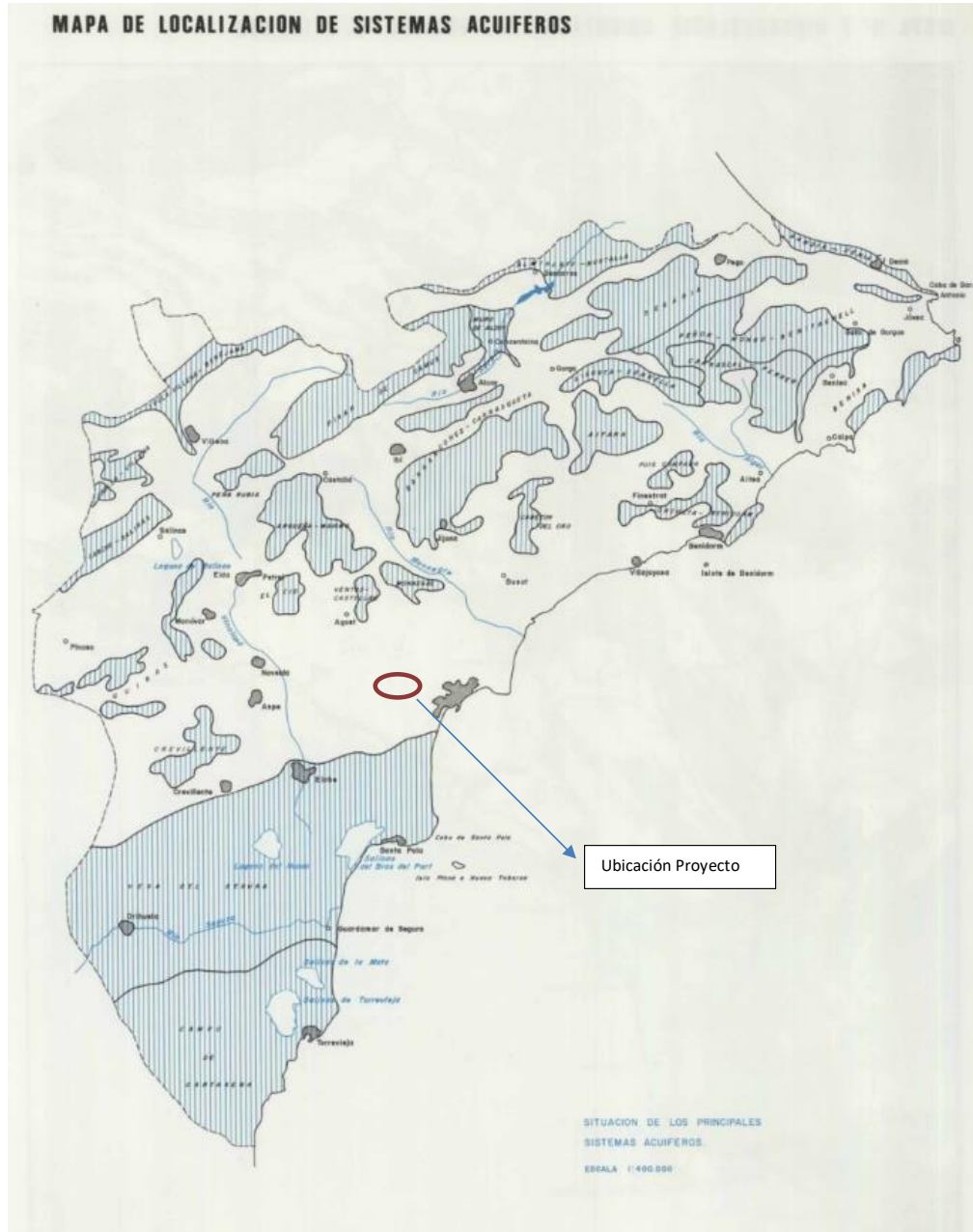


Imagen 1. Acuíferos de Alicante

8.1.5. MEDIO BIÓTICO

Habida cuenta del estado de antropización de la parcela de estudio, con el asfaltado de la parte donde se ubica la actividad, al igual que sus alrededores, con multitud de viviendas unifamiliares con sus vallados, es destacable la plantación nueva de olivos (*Olea europea*), en la parte de la parcela donde no hay actividad, al igual que la presencia de varios pinos (*Pinus*

DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

halepensis) y la plantación de adelfas (*Nerium oleander*) en la zona central de la actividad formado por un talud de tierra, al igual que la plantación en los lindes de la parcela de ciprés (*Cupressus sempervirens*).

Faunísticamente no se ha inventariado ejemplar ni/o comunidad alguna que reporte interés, ya sea por su rareza, singularidad, representatividad o nivel de protección legal.

A dichos efectos, en la finca de estudio, no se ha detectado ninguna de las especies incluidas en el seno del anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas; así como en el Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación.

El área directamente afectada por el proyecto es una zona carente de interés faunístico (terrestre). Al no existir vegetación natural, no existe ningún hábitat propicio para los vertebrados terrestres. Esta conclusión es extensible a la avifauna.

8.1.6. ESPACIOS PROTEGIDOS

No existen ni espacios naturales protegidos ni espacios dentro de la Red Natura 2000 en la ubicación del proyecto ni en el entorno inmediato que se caracteriza por una mala calidad ambiental debido a su antropización y el abandono de las antiguas parcelas agrícolas.

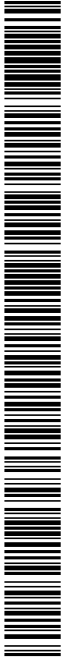
8.1.7. SUELO FORESTAL

La legislación valenciana en materia de montes, concretamente en lo concerniente a la potencial existencia de ámbitos forestales, o catalogados como tales, de utilidad pública, es de obligada observancia y atención. En este sentido al amparo de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana, desarrollada reglamentariamente por Decreto 91/2023, de 22 de junio, en la parcela de estudio no se detectan ni suelo inventariado como forestal ni montes de propiedad ni de titularidad pública.

8.1.8. CUEVAS Y VIAS PECUARIAS

En materia de vías pecuarias, es importante considerar lo establecido al efecto en Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias. En la parcela de estudio y en sus proximidades, no se detectan vías pecuarias.

En lo que respecta a las cuevas, la Conselleria competente ha confeccionado un Catálogo de Cuevas en cumplimiento del Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana. La consulta del listado y la cartografía del citado catálogo y la ubicación de las cuevas, refleja su inexistencia en el ámbito sometido al presente estudio.



DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

8.1.9. RED VIARIA

La parcela en la que se pretende implementar el Proyecto tiene acceso desde el viario asfaltado, de doble sentido, conocido como Camino de las Indias, el cual une la Autovía A-31 con el vertedero de Alicante, sin que ninguna de estas vías afecte a su localización.

8.1.10. PAISAJE

La parcela se encuentra asfaltada en la zona dedicada a la actividad, y en el resto de parcela se ha recuperado su uso agrícola con la plantación de jóvenes olivos, ya que anteriormente estaba en estado de abandono. Se encuentra rodeada de edificación aislada, y suelos agrícolas en estado de abandono.

La fragilidad de este paisaje es baja debido a que, por la configuración actual, presenta una alta capacidad de absorción de nuevos contenidos paisajísticos.

9. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

Para identificar las acciones del proyecto que pueden producir impactos sobre los elementos del medio considerados se ha realizado una Matriz de impactos del tipo causa-efecto, la cual se muestra a continuación a modo resumen:

	ELEMENTOS DEL MEDIO AFECTADOS								
	ATMÓSFERA	AGUA	SUELO	VEGETACIÓN	FAUNA	ÁREAS PROTEGIDAS	PAISAJE	SOCIOECONOMÍA	PATRIMONIO
FASE DE EXPLOTACIÓN	X	X					X	X	
FASE DE DESMANTELAMIENTO, RESTAURACIÓN Y ABANDONO	X	X	X	X	X	X	X	X	

Tabla 1. Matriz de impactos

A continuación, se procede a describir y valorar los impactos producidos sobre el medio para cada acción del proyecto en el funcionamiento.

9.1. IMPACTOS SOBRE LA ATMÓSFERA

La contaminación atmosférica consiste en la liberación de sustancias químicas y partículas en la atmósfera, alterando su composición y suponiendo un riesgo para los seres vivos y el medio ambiente. Además, algunas de las sustancias emitidas pueden contener moléculas caracterizadas

DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

por su olor desagradable, produciendo olores. Por su parte, el ruido provocado por las actividades humanas supone una contaminación acústica de la atmósfera. En nuestro caso:

- Contaminación atmosférica debido a emisiones producidas por los vehículos en su acceso y abandono del estacionamiento (quema de combustibles fósiles: NO_x, CH, CO, CO₂, SO₂) y partículas en suspensión también en su fase de desmantelamiento.

- Contaminación acústica producida por ruidos de los motores de combustión de los vehículos en su acceso y abandono del estacionamiento y de maquinaria durante su fase de desmantelamiento.

Impacto nulo en fase de construcción por no ser necesarios movimientos de tierras, roturaciones y otras acciones propias de la urbanización y/o acondicionamiento del medio receptor por estar perfectamente asfaltado y acondicionado para acoger la actividad.

Por todo esto, los impactos producidos en cada una de las fases se consideran impactos *moderados* para la atmósfera.

9.2. IMPACTOS SOBRE EL AGUA

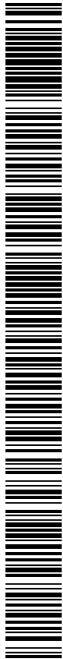
La contaminación hídrica se da por la liberación de residuos y contaminantes que drenan a las escorrentías y luego son transportados hacia ríos, penetrando en aguas subterráneas o descargando en lagos o mares. Un impacto frecuente es la sobreexplotación de este recurso.

- Alteración de la calidad de las aguas superficiales por lixiviados

La inexistencia de redes de drenaje, la instalación de un depósito estanco para las aguas sanitarias, y la escasa afección de las aguas pluviales determina que los impactos, aunque negativos, serán de baja intensidad. Aun así, se debe prestar especial atención a posibles vertidos y residuos.

Por otro lado, el riesgo de contaminación a las aguas debido a vertidos accidentales se considera poco probable, y de existir residuos peligrosos éstos de gestionarán de forma adecuada. Así mismo, el valor de *Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos* es bajo (ver apartado 8.1.4.) Es por ello, que en general, los impactos al agua se consideran *compatibles*.

No se afectarán ninguno de los elementos hidrológicos situados en las inmediaciones (balsas de riego, lagunas), dado que no se producirán vertidos u otro tipo de efectos sobre los mismos.



DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

9.3. IMPACTOS SOBRE EL SUELO

Los impactos del suelo pueden ser debidos a los propios cambios físicos del relieve, a los procesos geológicos como la erosión, compactación o inestabilidades, así como a la contaminación del suelo por la introducción de sustancias o elementos químicos que degradan la calidad del suelo afectando a los seres vivos.

No existe impacto en la alteración de las formas de relieve, ni en la alteración de la calidad edáfica preexistente (destrucción del suelo), ni en el incremento de los niveles erosivos preexistentes. Por tanto, la no alteración de la morfología pre-existente y el estado asfaltado de la parcela determina la nulidad de impactos a dichos efectos.

El riesgo de contaminación al suelo debido a vertidos accidentales se considera poco probable, y de existir residuos peligrosos éstos se gestionarán de forma adecuada. Como ya se ha comentado, al rehabilitar y restaurar las zonas no afectadas por la instalación de la actividad en la parcela se producirá un impacto positivo en el suelo, el cual será permanente y sinérgico. La implantación de una explotación mixta estacionamiento-agrícola, con la introducción de cultivos tradicionales compensará los posibles impactos y mejorará el estado de las zonas libres de la parcela. Es por ello, que en general, los impactos del suelo se consideran *leves*.

9.4. IMPACTOS SOBRE LA VEGETACIÓN

El principal impacto de la vegetación se da por la eliminación directa de plantas, lo que provoca la pérdida de comunidades vegetales y hábitats, así como la disminución de diversidad y dispersión de otras cercanas. La destrucción de partes de la vegetación, así como la deposición de partículas sobre las hojas y la falta de elementos esenciales como nutrientes, luz y agua también producen impactos importantes.

No hay eliminación de vegetación existente, por tanto el impacto es mínimo por la inexistencia de vegetación en valores cuantitativos y cualitativos de importancia.

Las plantaciones de especies vegetales propias de la zona, generarán un impacto positivo, permanente y directo en la vegetación, favoreciendo la colonización de especies propias de la zona. Por todo ello, los impactos sobre la vegetación se consideran *compatibles*.

9.5. IMPACTOS SOBRE LA FAUNA

Las actividades antrópicas pueden afectar a la fauna alterando su comportamiento y migrando hacia otros lugares, debido a las interferencias con las actuaciones humanas, molestias,

DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

ruidos, o por la pérdida del hábitat como consecuencia de la desaparición de algunas especies de la cadena trófica o pérdida de vegetación, que da cobijo y alimento.

- Migración de especies a zonas más tranquilas y menos concurridas por molestias o pérdida de hábitats por la implantación de las instalaciones.

El área analizada se caracteriza por su elevada antropización y la degradación. La actividad generará pequeñas molestias a la fauna, si bien, con carácter liviano. El impacto se considera *compatible*.

9.6. IMPACTOS SOBRE EL PAISAJE

Los impactos sobre el paisaje son generalmente visuales y fruto de la percepción del observador, los cuales afectan a la calidad y fragilidad de la escena. Las formas, dimensiones y colores poco armoniosos en el espacio provocan un impacto negativo en el paisaje.

La propuesta de actuación no causará impactos paisajísticos significativos. Esta valoración se realiza en base a los siguientes factores:

- Establecimiento de la actuación a acometer en un entorno antropizado, así como de explanaciones y viales de acceso con firme ya ejecutado
- Las transformaciones de desmonte y terraplenes son nulas.
- La mayoría de elementos a introducir (vehículos) poseen una marcada componente horizontal (equivalente una planta de altura o menos) y su presencia es periódica, sin una ocupación continua, por lo que unas medidas de integración básicas pueden pasar desapercibidos, inmersos dentro del paisaje del entorno, sin consecuencias volumétricas perceptibles.
- Las construcciones que se plantean no son permanentes, no suponiendo una ocupación irreversible, ya que no se proponen nuevas edificaciones y las existentes no son fijas.
- Los cerramientos existentes mediante vallado y pantalla vegetal, no suponen una ruptura con el paisaje circundante, ni desfiguran su visión.
- No está prevista la colocación de anuncios, carteles o vallas de carácter publicitario, a excepción de los indicativos de acceso a la actividad.
- Situación asimilable a viarios urbanos respecto al posible impacto sobre el agua superficial y subterráneo debido al lavado por lluvias de la superficie.

Con todo lo anterior se considera que este impacto sin ser grave puesto que la zona no cuenta con unos valores paisajísticos destacables que se puedan ver perturbados ni con una afluencia de público notable, se mitiga con la aplicación de medidas de integración paisajística como la plantación de pantalla vegetal en las zonas lindantes con caminos, la revegetación de los taludes y la plantación de olivos en la zona de la parcela no aprovechada por la actividad. EL impacto se considera *leve*.



DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

9.7. IMPACTOS SOBRE LA SOCIOECONOMÍA

Los impactos sobre la socioeconomía se relacionan con la efectividad para modificar el capital de la población de la zona. Generalmente, las actividades terciarias favorecen la economía del lugar por el aumento de empleo y servicios.

– Generación de empleo o un beneficio (servicio de almacenamiento de vehículos) en todas las acciones del proyecto.

El impacto principal sobre la socioeconomía es la generación de empleo y puestos de trabajo, tanto en la fase de funcionamiento como desmantelamiento. Además, durante el funcionamiento de la actividad, la necesidad de almacenamiento de vehículos para media-larga estancia es esencial para la población general y distintas empresas con flotas de vehículos debido a la poca existencia de lugares para poder realizarlo. Es por ello, que se considera un impacto positivo moderado y permanente mientras dure la actividad.

9.8. IMPACTOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL

Los impactos sobre el patrimonio cultural derivan de la existencia de elementos patrimoniales, los cuales pueden ser potencialmente destruidos o dañados por las actividades a realizar.

No existen valores arqueológicos, histórico-artísticos o culturales en el ámbito de afección del proyecto por lo que el impacto sobre dicha variable es no significativo y su gravedad *compatible*.

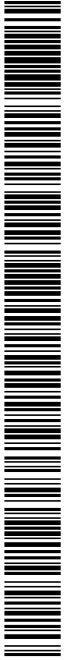
10. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS

A continuación, se describen las diferentes medidas preventivas, correctoras y compensatorias destinadas a prevenir, reducir, eliminar o compensar los efectos negativos del almacenamiento de vehículos al aire libre durante su actividad, puedan ocasionar sobre los elementos del Medio ambiente considerados, no se valoran en su fase de construcción al estar ya las instalaciones terminadas.

10.1 ATMÓSFERA

➤ Emisión de polvo y gases contaminantes. Las medidas preventivas y protectoras que se establecerán para paliar este efecto sobre la calidad de la atmósfera son las siguientes:

- Velocidad reducida en el tránsito de vehículos (<20 km/h)



DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

- Generación de ruidos y vibraciones. Durante el funcionamiento de la actividad, como consecuencia del movimiento de vehículos, se pueden generar niveles de ruido moderados, pudiendo ser paliado este impacto adoptando una serie de medidas:
- Se trabajará principalmente en horario diurno
 - No habrán más de dos vehículos en circulación a la vez por la actividad
 - Velocidad reducida en el tránsito de los vehículos (<20 km/h)
 - Utilización de firmes que disminuyan la emisión de ruido

10.2. AGUA

A pesar de que no está prevista ninguna afección sobre la cantidad y la calidad de los recursos hídricos existentes, tal y como se describe en el correspondiente apartado del presente Estudio, se adoptarán las siguientes medidas:

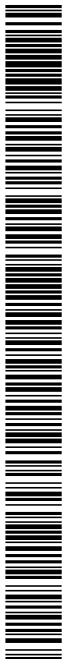
- Se tendrá especial cuidado para no afectar a balsas, depósitos de agua o puntos de abastecimiento de agua existentes en la zona.
- Prohibición de realizar cualquier tipo de vertido no autorizado de aguas sucias o contaminadas directamente a cauces de agua o al suelo.
- En el caso de operaciones de mantenimiento de algún vehículo, incluyendo lavado, cambios de aceite, engrase y aprovisionamiento de combustible, se realizará en talleres de la zona, a fin de evitar vertidos accidentales y contaminantes.
- Un adecuado mantenimiento de las redes drenaje del agua de lluvia, evitando taponamientos y encharcamientos.

10.3. SUELO

- En el caso de operaciones de mantenimiento de vehículos, incluyendo lavado, cambios de aceite, engrase y aprovisionamiento de combustible, se realizará en talleres de la zona, a fin de evitar vertidos accidentales y contaminantes.
- En caso de vertido accidental, se eliminarán los suelos contaminados, siendo tratados como residuos tóxicos y peligrosos.

10.4. VEGETACIÓN

- Se han realizado plantaciones de olivos en la parte de la parcela que estaba sin uso, de adelfas en y pinos en el talud de cambio de nivel en la actividad y de cipreses para la pantalla vegetal en el exterior de la actividad colindando con los caminos de acceso.



DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

10.5. FAUNA

- Velocidad reducida en el tránsito de vehículos.
- Se respetará el ciclo de vigilia de los ejemplares de fauna asentados en el entorno, no ejecutándose la actividad en horario diurno.
- Colocación de vallado perimetral de la actividad para evitar atropellamientos, y no colocar valla o colocar vallado cinegético en la zona de la parcela sin actividad.

10.6. PAISAJE

- Utilización de construcciones no permanentes y cuyos materiales y recubrimientos favorezcan su integración con el fondo escénico (ocres, marrones, grisáceos, blanquecinos...)
- Se han realizado plantaciones para la integración paisajística conforme a lo indicado en el apartado 10.4. de medidas correctoras sobre la vegetación y el Estudio de Integración Paisajístico.



Imagen 2. Plantaciones realizadas para integración paisajística

DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

10.7. POBLACIÓN Y SOCIOECONOMÍA

- Se contratará, en la medida de lo posible, personal de la zona.
- La actividad se realizará en horario diurno marcado por la legislación vigente, con la finalidad de no alterar el descanso de la población.
- La entrada y salida de vehículos se realizará mediante cita previa, y de manera escalonada para reducir la incidencia sobre el tráfico de la zona.

11. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Tiene por objetivos los siguientes:

- Comprobar que las directrices derivadas del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental son aplicadas.
- Comprobar que la eficacia de las correcciones coincide con lo esperado, es decir, que la evolución del componente afectado es la prevista.
- Redefinir las medidas preventivas y correctoras en caso de que se compruebe su ineficacia o insuficiencia.
- Identificar los componentes de la actuación en que haya desviaciones respecto de lo proyectado y los eventuales impactos que puedan suponer. Definir medidas preventivas, correctoras y, en su caso, compensatorias, o implementar de las ya definidas

Contará con las siguientes acciones como mínimo:

- Se controlará la aplicación de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias referidas en este Documento Ambiental.
- Se controlará la inclusión de las prescripciones derivadas del Informe de Impacto Ambiental.

11.1. FASE DE FUNCIONAMIENTO

Durante el funcionamiento, en el Programa de Vigilancia y Control, los elementos del medio a considerar susceptibles de sufrir impactos negativos, y algunas de las medidas propuestas para paliar dichos impactos, son las siguientes:

- **Atmósfera.** Si se solicita, se realizarán los pertinentes controles y mediciones de ruido.

DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

- **Aguas superficiales y subterráneas.** Se vigilará el vertido accidental de residuos sólidos o líquidos al subsuelo o a cauces de agua y el control de la red de drenaje superficial.
- **Suelo.** Se vigilará que las actuaciones se realicen en el lugar indicado en el proyecto, evitando la destrucción innecesaria de suelo. Se vigilará el vertido accidental de residuos sólidos o líquidos al subsuelo.
- **Vegetación.** Control y seguimiento de las plantaciones realizadas, reportando el éxito de estas y las eventuales reposiciones de marras necesarias.
- **Fauna.** Se vigilará la velocidad interior de vehículos, y que los vallados cumplan con lo estipulado en el presente estudio.
- **Paisaje.** Control y seguimiento de las plantaciones realizadas, reportando el éxito de estas y las eventuales reposiciones de marras necesarias.

El seguimiento ambiental definido en este apartado y su registro documental, serán llevados a cabo por técnico competente en la materia. Los informes generados durante el mismo serán remitidos a la autoridad competente si son requeridos.

12. CONCLUSIONES

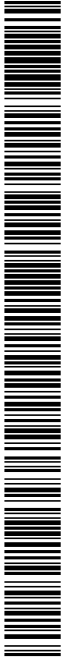
Por todo lo expuesto en los diferentes apartados del presente Documento Ambiental, queda descrita la actividad de Almacenamiento de y/o Estacionamiento de Vehículos al Aire Libre en el Rebolledo (Alicante), sus acciones sobre el medio ambiente y los impactos que generarán, habiéndolos valorado cualitativamente, resultando ser impactos compatibles en su mayoría, con los elementos del medio.

El fin de este documento es su estudio por los organismos y administraciones competentes, así como por aquellas personas que lo deseen en el periodo legal de Información pública.

Alicante, Noviembre de 2023

El Ingeniero Agrónomo:

Jaime Mateo Soriano
Colegiado Nº 3.263

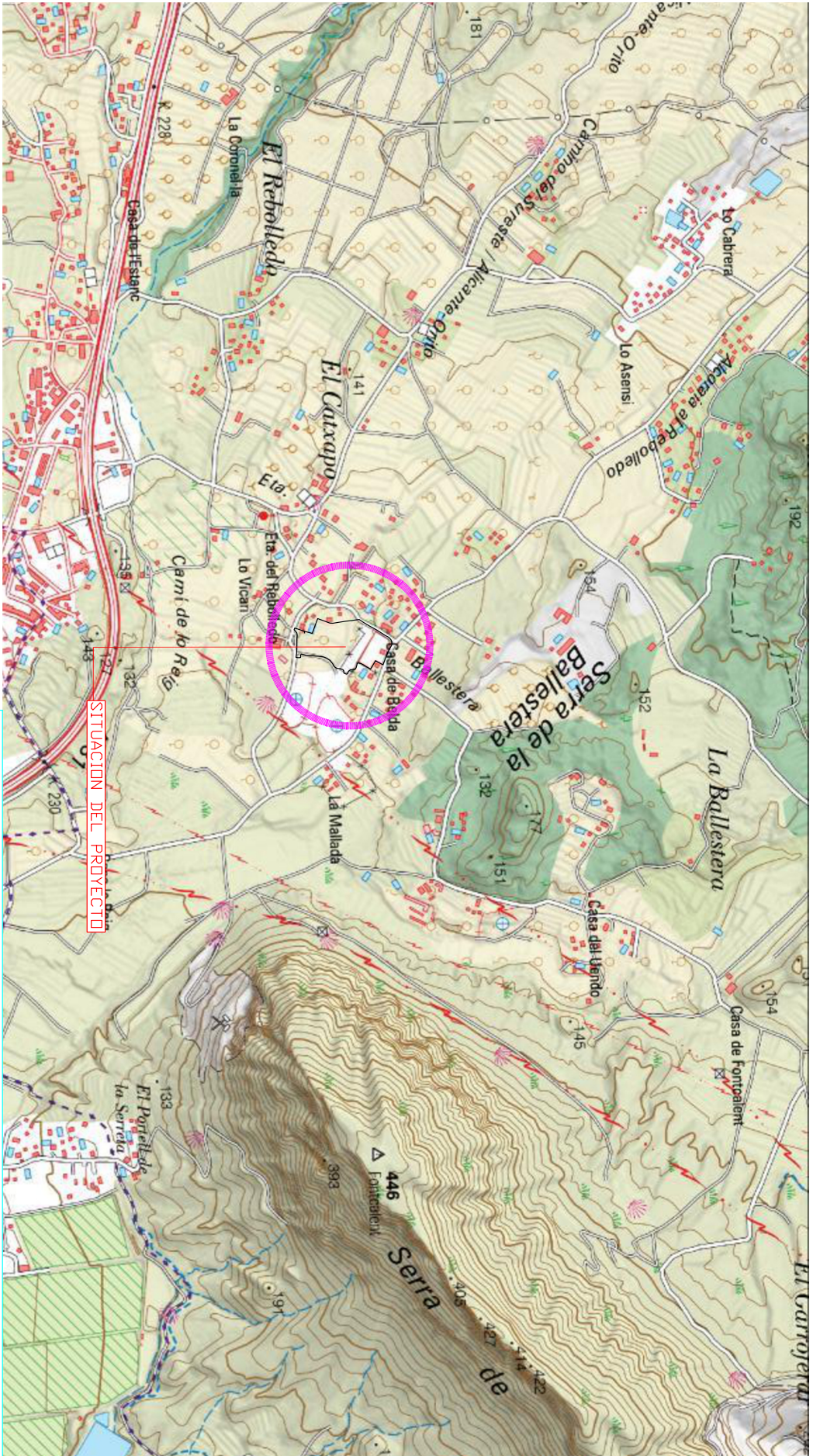



Código Seguro de Verificación: 963b827a-ba48-4256-877a-87d3406d8948
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18325014
Fecha de impresión: 21/12/2023 09:04:46
Página 22 de 28

FIRMAS
1.- JAIME MATEO SORIANO, 20/11/2023 18:26
2.- JOSÉ CARBONELL (R: Q4671002F), 21/11/2023 08:59

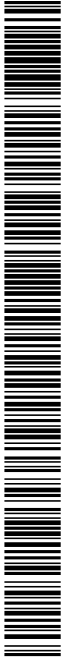
DOCUMENTO AMBIENTAL DE ALMACENAMIENTO Y/O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AL AIRE LIBRE

PLANOS



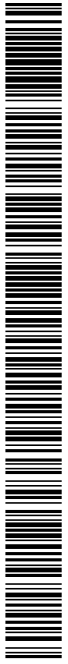
		ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DE ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS AL AIRE LIBRE		SITUACION: Poligono 28 Parcela 141 ALCANTANTE	
Nº :	1	PLANO DE:		FIRMA:	
FECHA:	11/23	SITUACION		INGENIERO AGRONOMO: Jaime Mateo Soriano	
ESC:	1/10.000	PROMOTOR: T.C.D. MAXI, S.L.			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTANTE
 Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Código Seguro de Verificación: 963b827a-ba48-4256-877a-87d3406d8948
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18325014
Fecha de impresión: 21/12/2023 09:04:46
Página 24 de 28

FIRMAS
1.- JAIME MATEO SORIANO, 20/11/2023 18:26
2.- JOSÉ CARBONELL (R: Q4671002F), 21/11/2023 08:59



Nº : 2

FECHA: 11/23

ESC: 1/5.000

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL:
DE ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS AL AIRE LIBRE

PLANO DE:
EMPLAZAMIENTO

PROMOTOR:
T.C.D. MAXI, S.L.

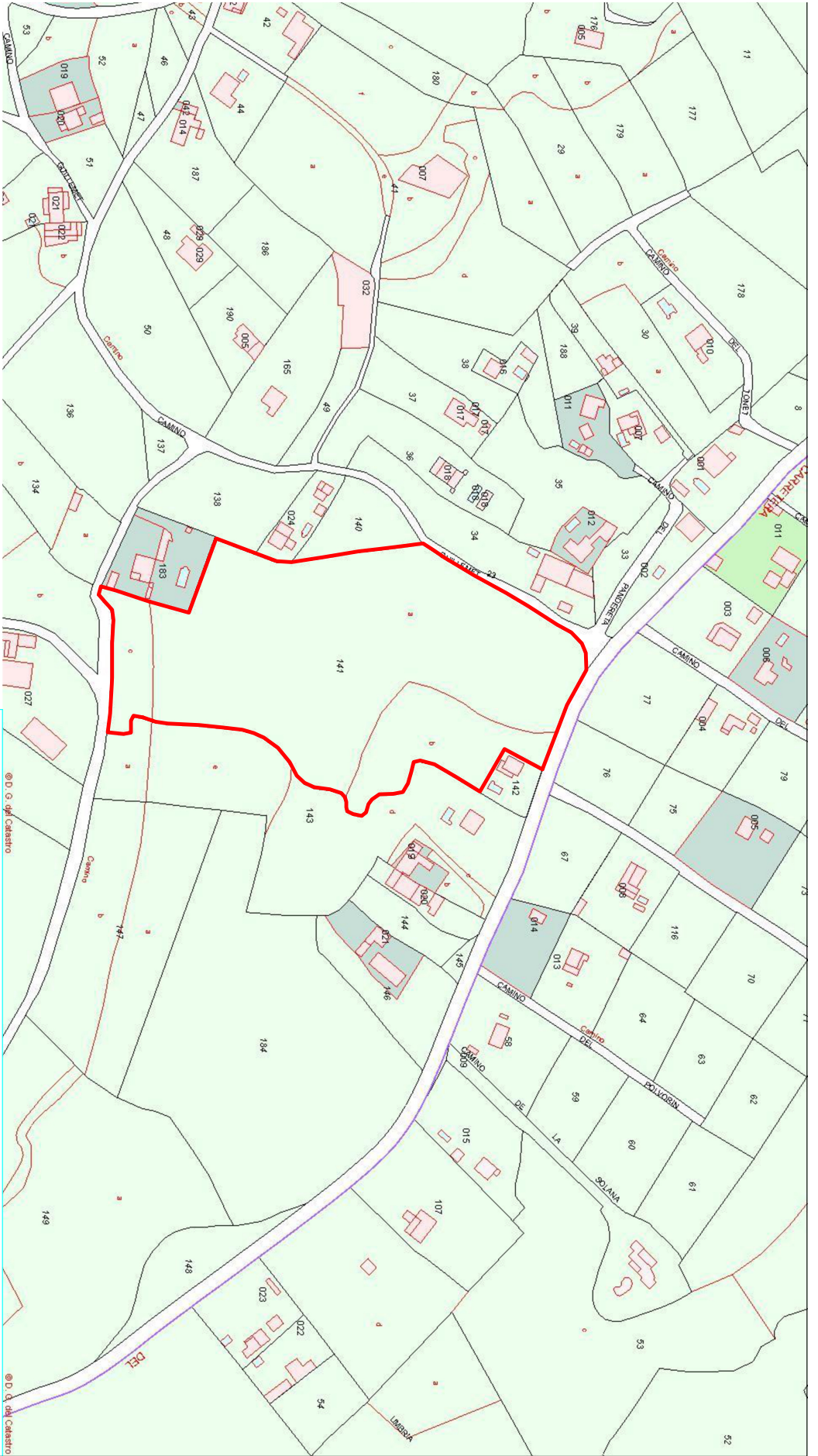
SITUACION:
Poligono 28 Parcela 141
ALICANTE


FIRMA:

INGENIERO AGRÓNOMO:
Jaime Mateo Soriano

Código Seguro de Verificación: 963b827a-ba48-4256-877a-87d3406d8948
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18325014
Fecha de impresión: 21/12/2023 09:04:46
Página 25 de 28

FIRMAS
1.- JAIME MATEO SORIANO, 20/11/2023 18:26
2.- JOSÉ CARBONELL (R: Q4671002F), 21/11/2023 08:59



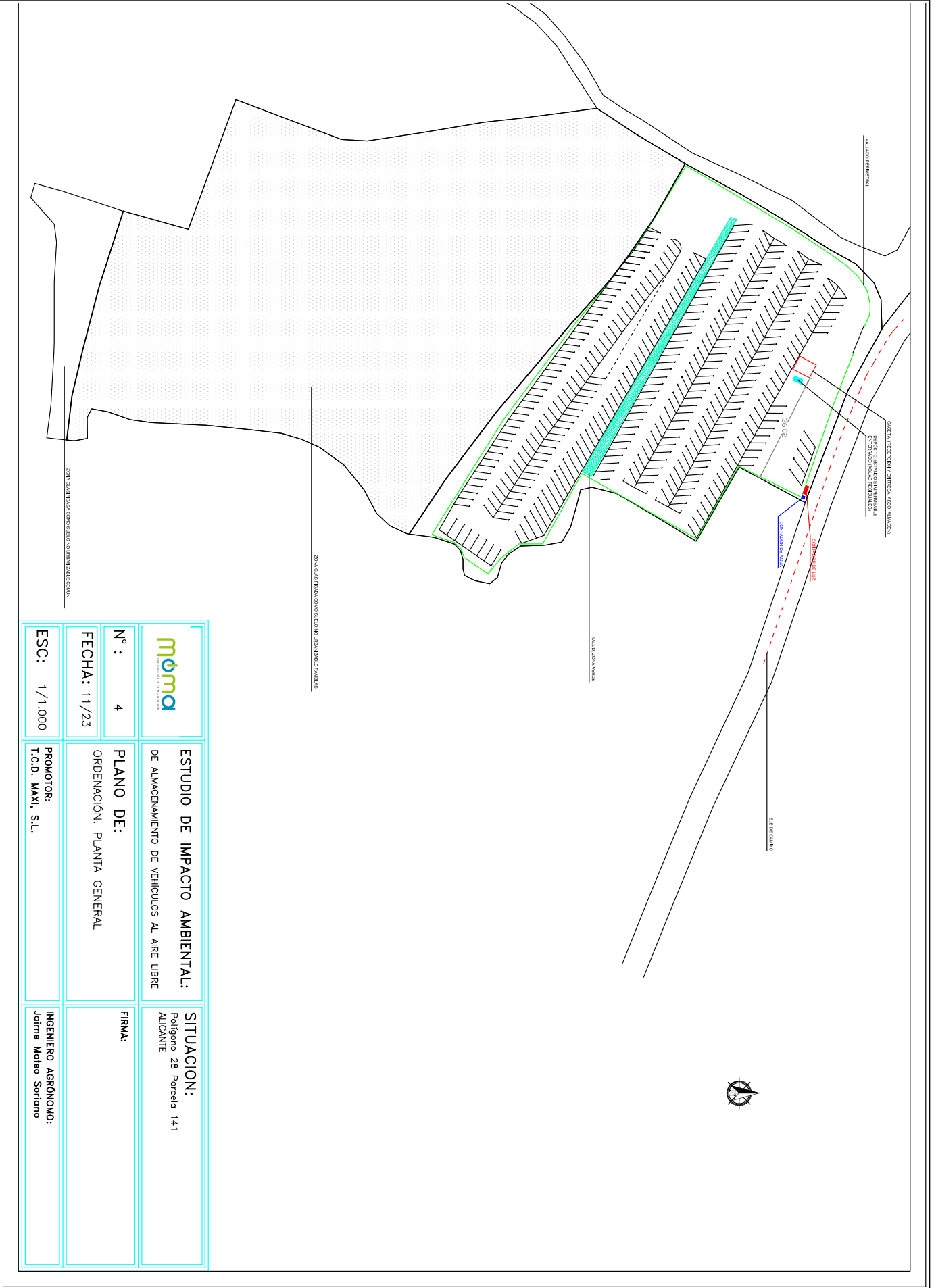
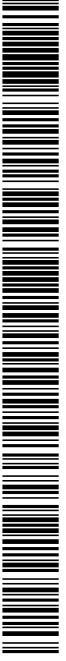
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DE ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS AL AIRE LIBRE	SITUACION: Poligono 28 Parcela 141 ALICANTE
Nº : 3	PLANO DE: CATASTRO	FIRMA:
FECHA: 11/23	PROMOTOR: T.C.D. MAXI, S.L.	INGENIERO AGRÓNOMO: Jaime Mateo Soriano
ESC: 1/2.000		


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



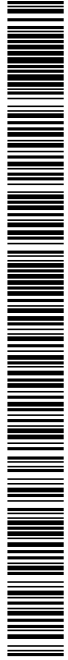
Código Seguro de Verificación: 963b827a-ba48-4256-877a-87d3406d8948
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18325014
Fecha de impresión: 21/12/2023 09:04:46
Página 26 de 28

FIRMAS
1.- JAIME MATEO SORIANO, 20/11/2023 18:26
2.- JOSÉ CARBONELL (R: Q4671002F), 21/11/2023 08:59




		
Nº :	4	
FECHA:	11/23	
ESC:	1/1.000	
PROMOTOR:	T.C.D. MAXI, S.L.	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL:	DE ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS AL AIRE LIBRE	
PLANO DE:	ORDENACIÓN. PLANTA GENERAL	
SITUACIÓN:	Polígono 28 Parcela 141 ALICANTE	
FIRMA:	INGENIERO AGRÓNOMO: Jaime Mateo Soriano	

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>








PERIGROSIDAD GEOMORFOLÓGICA (PATRICOVA)



	
Nº :	5
FECHA:	11/23
ESC:	1/2.000
PROMOTOR:	T.C.D. MAXI, S.L.
INGENIERO AGRÓNOMO:	Jaime Mateo Soriano
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DE ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS AL AIRE LIBRE	SITUACION: Poligono 28 Parcela 141 ALICANTE
PLANO DE: AFECIONES	FIRMA:



	
Nº :	6
FECHA:	11/23
ESC:	1/1.000
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DE ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS AL AIRE LIBRE	
PLANO DE: MEDIDAS CORRECTORAS INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	
PROMOTOR: T.C.D. MAXI, S.L.	
SITUACIÓN: Polígono 28 Parcela 141 ALICANTE	
FIRMA: INGENIERO AGRÓNOMO: Jaime Mateo Soriano	

-  PLANTACIÓN DE OLIVOS (OLEA EUROPEA)
-  PLANTACIÓN DE PINOS (PINUS HALEPENSIS)
-  PLANTACIÓN DE ADELPHAS (NERIUM OLEANDER)
-  PANTALLA VEGETAL DE CIPRÉS (CUPRESSUS SEMPERVIRENS)